



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 14 de julio de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones correspondientes a la segunda variante del "Gasoducto a Badajoz desde posición N10.1: Tramo afectado por la rotonda de salida de la N-V, enlace con la BA-020, y acceso a la Plataforma Logística del Suroeste Europeo en Badajoz". Expte.: GNC 73/1236/20. (2020080653)

Por Resolución de la Dirección General de Industria y Energía, de fecha 30 de abril de 2015, se adjudicó a la empresa Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA (DICO-GEXSA), la zona de distribución de gas natural en el municipio de Badajoz, delimitada por la línea perimetral definida por los puntos geo-referenciados cuyas coordenadas se recogen en la misma.

Habiéndose solicitado por dicha empresa "Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución" de las instalaciones correspondientes a la segunda variante del "Gasoducto a Badajoz desde posición N10.1: Tramo afectado por la rotonda de salida de la N-V, enlace con la BA-020, y acceso a la Plataforma Logística del Suroeste Europeo en Badajoz", cuyas características principales se extractan más adelante, se somete dicha petición al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, apartado 2 del artículo 4 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, y artículo 19 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, con domicilio en c/ Antonio de Nebrija, 8 A, de Badajoz.

Datos de la instalación:

Tipo de gas: Gas natural.



Presión de suministro: MOP 16 Bar.

Origen: Derivación del "Gasoducto a Badajoz desde la posición N10.1" dentro de los terrenos existentes entre las parcelas clasificadas como E.L.Z.V.4 y E.L.Z.V.6. (Conexión 1).

Final: Aproximadamente a 310 m. del origen en derivación del "Gasoducto a Badajoz desde la posición N10.1" dentro de los terrenos de la parcela clasificada como E.L.Z.V.7. (Conexión 2).

Plazo de ejecución: 5 semanas.

Presupuesto de ejecución: 76.428,00 € (Setenta y seis mil cuatrocientos veintiocho euros).

Todo ello se hace público para conocimiento general, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un periodo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel de Fabra, 4, de Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 14 de julio de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.